

Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas por la UNISCJSA en un periodo de un año, así como la ejecución presupuestaria programada que refleja el cumplimiento de los objetivos en estricto alineamiento con la ejecución presupuestal y lo propuesto en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL
"JUAN SANTOS ATAHUALPA"

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA
CENTRAL
JUAN SANTOS ATAHUALPA**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



La Merced, Diciembre del 2019

CONTENIDO

1. **Presentación**
2. **Declaración de Política Institucional**
3. **Misión y Visión Institucional**
4. **Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales**
5. **Formatos POI por Centro de Costo**



1. PRESENTACIÓN

El presente **Plan Operativo Institucional – POI UNISCISA 2020**, es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos al logro de las metas y objetivos priorizados de la Universidad a través de la ejecución de las actividades operativas que las unidades orgánicas tienen previsto ejecutar para el año 2020, en el marco de los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional de la UNISCISA 2020-2025, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 254 – 2019/UNISCISA con fecha 18 de Diciembre del 2019** y elaborado en base a la metodología de la “Guía para el Planeamiento Institucional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Sector Público.

De acuerdo a lo establecido, se busca la articulación del Plan Operativo Institucional (POI) con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tomando en consideración los lineamientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la fase de formulación y programación del presupuesto en el nivel de Gobierno Nacional para el siguiente ejercicio fiscal, y a la vez vinculando ambos instrumentos anuales al Plan Estratégico Institucional (PEI), instrumento de gestión para el desarrollo y logro de objetivos a mediano plazo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa cuyo principal fin es brindar una formación intercultural, humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

El POI 2020 - UNISCISA contiene además de las Actividades Operativas, las inversiones a ejecutarse las que en conjunto están orientadas al logro de las acciones y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el referido PEI de la UNISCISA. A su vez, cada actividad operativa contiene la programación mensualizado anual de los recursos financieros y de las metas físicas de acuerdo a los formatos establecidos y los reportes generados por el aplicativo CEPLAN V.01 en el cual es registrada cada información relevante del POI, considerando las actividades presupuestales y la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.



Esta versión de POI será objeto de ajustes correspondientes hacia el final del año 2019, cuando se apruebe el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y a inicios del año 2020, cuando se genere el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Posteriormente, se realizará el seguimiento a nivel mensualizado de la ejecución física del POI para verificar el cumplimiento de lo planificado y las evaluaciones trimestrales, así como las modificaciones que correspondan de acuerdo a lo establecido bajo normatividad.

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - UNISCISA, en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, intercultural, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia con enfoque intercultural; y al desarrollo del país, a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad con una clara conciencia de nuestra realidad multicultural.

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, tiene como fines:

- a) Contribuir a la formación del pensamiento crítico y reflexivo en todos los campos del conocimiento: humanidades, ciencias, tecnología e innovación.
- b) Fortalecer la riqueza cultural del país y participar activamente en el desarrollo de la sociedad y, de esta manera, contribuir en la construcción de una comunidad peruana plural, respetuosa, tolerante y equitativa. Asimismo, brindar espacios para el desarrollo de diferentes identidades, corrientes de pensamiento, creencias y tradiciones en la diversidad.
- c) Garantizar una formación académica e investigativa de alta calidad, derecho prioritario y compromiso central de la comunidad académica con la sociedad. De este modo, impulsar la producción humanista, científica y tecnológica que el Perú necesita.
- d) Preservar, fortalecer, innovar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- e) Formar profesionales de alta calidad de manera holística y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país y del mundo.
- f) Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- g) Promover el desarrollo de la comunidad universitaria en relación con la comunidad académica nacional e internacional, iniciando la colaboración interinstitucional.



La UNISCISA se rige por los siguientes principios: *Identidad y ciudadanía, Ética y transparencia, Respeto por la persona y la dignidad humana, Pluralismo, inclusión y reconocimiento del valor de la diversidad cultural y de las formas de conocimiento, Libertad del pensamiento y de expresión en un ambiente de respeto y tolerancia, Libertad de cátedra, Igualdad y equidad, Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país, Búsqueda y difusión de la verdad, Prevalencia, calidad académica y administrativa, Autonomía universitaria, Espíritu crítico y de investigación pertinente acorde a la realidad, Creatividad e innovación, y Meritocracia.*

La Universidad brinda a los integrantes de su comunidad programas de bienestar y recreación. Fomenta actividades culturales, interculturales, artísticas y deportivas. Atiende, con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros para los docentes y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición.

Finalmente, la UNISCJA tiene debidamente establecidos sus lineamientos para el aseguramiento de la calidad y el proceso de acreditación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa que estará orientado al enfoque de responsabilidad social y lo concretizará en los estándares de acreditación en las dimensiones académicas de investigación intercultural, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión ambiental e institucional respectivamente. Las actividades de responsabilidad social se ejecutan con carácter multidisciplinario curricular y extracurricular, dentro o fuera de la facultad, mediante proyectos aprobados financiados o autofinanciados, los cuales otorgan carga académica a los docentes y créditos a los estudiantes. Los reglamentos respectivos establecen los requisitos, caracteres y evaluación de los componentes de cada proyecto, así como la evaluación de su impacto con fines de mejora.



3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa es una comunidad académica pluricultural, inclusiva, integradora, solidaria y liberadora, fundada en la concepción del desarrollo humano. Impulsa una interrelación activa que implica superar prejuicios, racismo y desigualdades. Todo ello, enmarcado en un proceso dinámico, sostenido y permanente de relación, comunicación y aprendizaje mutuo.

La **Misión** de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa se basa en la determinación del Rol de la UNISCJSA (naturaleza de su creación y razón de su existencia según normatividad), la población a la cual se orienta la institución, y los atributos que es la manera cómo se satisfacen esas necesidades, contenida en el Plan Estratégico Institucional UNISCJSA 2020 - 2025 que se describe de la siguiente manera:

“La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, forma profesionales e investigadores interculturales, siempre comprometida en la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social, para el desarrollo propio de los pueblos de la Selva Central, del Perú y del Mundo”.

De igual manera, la UNISCJSA responde al marco legal de la Ley Universitaria N° 30220, y toma como base los contenidos de su actual Estatuto. En este sentido, la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, tiene como referente el siguiente enunciado de **Visión**:

“La UNISCJSA es un referente nacional e internacional de universidad intercultural y líder en la producción de conocimientos y prácticas interculturales que los pueblos de la Selva Central aplican para su desarrollo”



4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El *Plan Operativo Institucional UNISCISA 2020* contiene las Actividades Operativas de las unidades orgánicas de la Universidad y como marco de orientación estratégica a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el *Plan Estratégico Institucional UNISCISA 2020 – 2025*, constituyendo el conjunto de tareas necesarias y suficientes que garantizan la provisión de bienes o servicios a los usuarios de la Universidad, para asegurar el cumplimiento de una AEI que forma parte de un OEI.

Las Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas según los Objetivos Estratégicos institucionales, a los cuales están asociadas las actividades operativas y las inversiones que están contenidas en el presente Plan, son las siguientes:

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales OEI		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
	Cód.	Descripción		Cód.	Descripción
1	OEI. 01	Garantizar la formación académica, profesional e intercultural por competencias, en condiciones básicas de calidad de los estudiantes universitarios.	1	AEI. 01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios.
			2	AEI. 01.02	Programas de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo desarrollados para los docentes universitarios.
			3	AEI. 01.03	Programa de acreditación progresivo de carreras profesionales implementado para la Universidad.
			4	AEI. 01.04	Mecanismos de interacción nacional e internacional que fomenta la movilidad de la comunidad universitaria en el ámbito académico.
			5	AEI. 01.05	Programas académicos interculturales y transversales implementados para docentes y estudiantes universitarios.
2	OEI. 02	Promover la investigación científica y tecnológica con	1	AEI. 02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación científica y



		enfoque intercultural en la comunidad universitaria.			tecnológica permanente para docentes universitarios.
			2	AEI. 02.02	Fondos de investigación concursables implementados para la comunidad universitaria
			3	AEI. 02.03	Desarrollo de la investigación formativa actualizada pertinente para los estudiantes de pregrado.
			4	AEI. 02.04	Programa de desarrollo implementado para proyectos de emprendimiento estudiantil.
			5	AEI. 02.05	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.
			6	AEI. 02.06	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual con enfoque intercultural implementado para investigadores.
3	OEI. 03	Fortalecer las actividades de integración, extensión cultural, proyección y responsabilidad social en la comunidad universitaria y su zona de influencia.	1	AEI. 03.01	Programas de extensión cultural y proyección social implementados para el beneficio de la comunidad.
			2	AEI. 03.02	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.
			3	AEI. 03.03	Centros de producción competitivos implementados para la comunidad universitaria y su zona de influencia.
4	OEI. 04	Fortalecer la gestión institucional.	1	AEI. 04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la UNISCJSA
			2	AEI. 04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos implementados para la universidad.
			3	AEI. 04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la Universidad.



			4	AEI. 04.04	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.
			5	AEI. 04.05	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipos implementado oportunamente para la comunidad universitaria.
			6	AEI. 04.06	Programa permanente de fortalecimiento de capacidades para autoridades y personal de la UNISCISA.
			7	AEI. 04.07	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad académica y la sociedad.
			8	AEI. 04.08	Programa de mejora del clima organizacional de la comunidad universitaria
			9	AEI. 04.09	Estrategias para incrementar la captación de recursos, a través de la mejora de las ofertas de bienes y servicios desarrolladas en beneficio de la Universidad.
5	OEI. 05	Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales o antrópicos.	1	AEI. 05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad
			2	AEI. 05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.



5. Formatos y Reportes POI por Centro de Costo



Plan Operativo Institucional - Ajustado
2020

551 - U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
001376 - UNIV.NAC. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

REGISTRO ID : 20200013760026
CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01 - PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA (RECTORADO)
CENTRO DE COSTO : 01.01 - PRESIDENCIA (RECTOR)

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI : AEI.04.01 - CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SOSTENIDAS EN LA UNISCJSA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 - ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 006 - GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0007 - DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR																			
RECURSOS				463,530	31,500	31,500	40,000	40,000	40,000	40,000	40,265	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,265	40,265	40,265
ORDINARIOS ***																			
AOI00137600020 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR - OK																			



REGISTRO ID : 20200013760030
CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01 - PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA (RECTORADO)
CENTRO DE COSTO : 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI : AEI.04.07 - ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA SOCIEDAD

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 - ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 006 - GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0012 - CONTROL INTERNO

NOTAS :

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA																	
RECURSOS ORDINARIOS ---				92,992	7,700	7,700	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,850	7,742	7,750	7,750	7,750	7,750
A0100137600024 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA - OK																	



REGISTRO ID : 20200013760028

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01 - PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA (RECTORADO)

CENTRO DE COSTO : 01.04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI : AEI.04.01 - CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SOSTENIDAS EN LA UNISCJA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 - ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 006 - GESTION

GRUPO FUNCIONAL : 0008 - ASESORAMIENTO Y APOYO

NOTAS :

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACIÓN												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO																	
RECURSOS ORDINARIOS ***				50,992	3,751	3,751	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,945	4,200	4,200	4,200	4,200	4,945
AOI00137600022 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO - OK																	



REGISTRO ID : 20200013760025

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01 - PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA (RECTORADO)

CENTRO DE COSTO : 01.05 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI : AEI.04.03 - DOCUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 - ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 004 - PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GRUPO FUNCIONAL : 0005 - PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

NOTAS :

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																	
RECURSOS ORDINARIOS ---				187,166	12,350	12,350	13,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547
AO00137600019 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OK																	



REGISTRO ID : 20200013760017

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01 - PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA (RECTORADO)

CENTRO DE COSTO : 01.07 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

DEI : OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

AEI : AEI.01.03 - PROGRAMA DE ACREDITACIÓN PROGRESIVO DE CARRERAS PROFESIONALES IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 - ACCIONES COMUNES

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005854 - ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES																
RECURSOS ORDINARIOS ---				66,992	5,492	5,500	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600
AOI00137600011 - ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES - OK																
567 - CARRERAS PROFESIONALES				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
META NOAC																



REGISTRO ID : 20200013760027
 CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01 - PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA (RECTORADO)
 CENTRO DE COSTO : 01.10 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI : AEI.04.02 - SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA UNIVERSIDAD.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 - ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION
 DIV. FUNCIONAL : 006 - GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0008 - ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA																
RECURSOS ORDINARIOS ---					603,913	42,530	42,817	45,917	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517
AO00137600021 - GESTION ADMINISTRATIVA - OK																



REGISTRO ID : 20200013760007
CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01.10 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CENTRO DE COSTO : 01.10.04 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OBI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI : AEI.04.04 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 2292528 - CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN
NOTAS :
FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION														
		META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1000040 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA																
		RECURSOS DETERMINADOS		---	1,260,847		- 1,260,847									
QI00137600001 - PROYECTO 2292528: CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN																
081 - OBRA		META NOAC		.	1		- 1									



REGISTRO ID : 20200013760019
CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01.10 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CENTRO DE COSTO : 01.10.04 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI : AEI.04.05 - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 3000797 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS
NOTAS :
FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5006047 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO																	
RECURSOS DETERMINADOS ---				390,603	27,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	40,300	32,000	32,000	32,000	32,000	40,303	
AOI00137600013 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - OK																	



REGISTRO ID : 20200013760029

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 01.10 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CENTRO DE COSTO : 01.10.06 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI : AEI.04.06 - PROGRAMA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AUTORIDADES Y PERSONAL DE LA UNISGJSA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 - ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 006 - GESTION

GRUPO FUNCIONAL : 0011 - PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOTAS :

PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS																	
RECURSOS ORDINARIOS ***					69,492	4,700	4,700	6,000	6,000	6,000	6,000	6,042	6,000	6,000	6,000	6,000	6,050
OI00137600023 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS - OK																	



REGISTRO ID :
CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE :
CENTRO DE COSTO :

20200013760009
02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTORADO ACADEMICO)
02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTOR ACADEMICO)

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI : AEI.04.01 - CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SOSTENIDAS EN LA UNISCJA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 - ACCIONES COMUNES

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
0000276 - GESTION DEL PROGRAMA																			
RECURSOS ORDINARIOS ---					1,495,519	115,300	115,300	125,704	125,705	125,705	125,705	129,500	125,700	125,800	125,800	125,800	125,800	129,500	129,500
0000137600003 - GESTION DEL PROGRAMA - OK																			



REGISTRO ID :
CENTRO DE COSTO RESPONSABLE :
CENTRO DE COSTO :

20200013760010
02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTORADO ACADEMICO)
02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTOR ACADEMICO)

OBI : OBI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI : AEI.04.01 - CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SOSTENIDAS EN LA UNISCISA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 - ACCIONES COMUNES

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA.	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5003032 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA																	
RECURSOS ORDINARIOS					60,374	3,874	4,500	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200
01000137600004 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA - OK																	



REGISTRO ID :
CENTRO DE COSTO RESPONSABLE :
CENTRO DE COSTO :

20200013760011
02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (VICERRECTORADO ACADEMICO)
02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (VICERRECTOR ACADEMICO)

OEI : OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.
AEI : AEI.01.02 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO DESARROLLADOS PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 - ACCIONES COMUNES

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
0005855 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES																			
RECURSOS ORDINARIOS ***				125,584	10,465	10,465	10,465	10,465	10,465	10,465	10,465	10,467	10,465	10,465	10,465	10,465	10,465	10,465	10,467
OI00137600005 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES - OK																			



REGISTRO ID :
CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE :
CENTRO DE COSTO :

20200013760012
02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICELECTORADO ACADEMICO)
02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICELECTORADO ACADEMICO)

OEI : OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.
AEI : AEI.01.02 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO DESARROLLADOS PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 3000784 - DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

NOTAS :

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
005856 - SELECCION DOCENTE																	
RECURSOS ORDINARIOS ---				2,000		-	-	-	-	2,000							
0000137600025 - SELECCION DOCENTE - OK																	



REGISTRO ID :
CENTRO DE COSTO RESPONSABLE :
CENTRO DE COSTO :

20200013760013
02 - VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA(VICERECTORADO ACADÉMICO)
02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA(VICERECTOR ACADÉMICO)

OBI : OEL01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.
AEI : AEI.01.02 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO DESARROLLADOS PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 3000784 - DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

NOTAS :

FUNCION :
DIV. FUNCIONAL :
GRUPO FUNCIONAL :

22 - EDUCACION
048 - EDUCACION SUPERIOR
0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5005857 - EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA																	
RECURSOS ORDINARIOS				3,038,599	253,154	253,219	253,219	253,219	253,219	253,219	253,219	253,219	253,219	253,219	253,219	253,270	253,270
240 - DOCENTE				48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
META NOAC																	



2017/12/2019

REGISTRO ID : 20200013760014

CENTRO DE COSTO RESPONSABLE : 02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTORADO ACADEMICO)

CENTRO DE COSTO : 02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTOR ACADEMICO)

OEI : OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

AEI : AEI.01.05 - PROGRAMAS ACADÉMICOS INTERCULTURALES Y TRANSVERSALES IMPLEMENTADOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO / PROYECTO : 3000784 - DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005858 - EVALUACION DE DOCENTES																
RECURSOS ORDINARIOS ---										500						
AOI00137600008 - EVALUACIÓN DE DOCENTES - OK																
240 - DOCENTE										48						
META NOAC																



REGISTRO ID : 20200013760015

CENTRO DE COSTO RESPONSABLE : 02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTORADO ACADEMICO)

CENTRO DE COSTO : 02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTOR ACADEMICO)

OEI : OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

AEI : AEI.01.02 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO DESARROLLADOS PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO / PROYECTO : 3000784 - DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSIÓN / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA/FF	GENÉRICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACIÓN											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005859 - CAPACITACION DOCENTE																
RECURSOS ORDINARIOS			---	7,500	-	-	1,875	-	-	1,875	-	-	-	-	-	1,875
AD000137600009 - CAPACITACIÓN DOCENTE - OK																
240 - DOCENTE			META NOAC	12	-	-	12	-	-	12	-	-	-	-	-	12



REGISTRO ID : 20200013760016

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERECTORADO ACADEMICO)

CENTRO DE COSTO : 02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERECTOR ACADEMICO)

OEI : OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

AEI : AEI.01.01 - PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO / PROYECTO : 3000785 - PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005860 - GESTION CURRICULAR																
RECURSOS ORDINARIOS ---					14,000	1,000	1,000	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
AOI00137600010 - GESTION CURRICULAR - OK																
567 - CARRERAS PROFESIONALES					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
META NOAC *																



REGISTRO ID : 20200013760022

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (VICERECTORADO ACADEMICO)

CENTRO DE COSTO : 02.02 - DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL

OEI : OEI.03 - FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

AEI : AEI.03.02 - PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRAO

PRODUCTO / PROYECTO : 3000786 - SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005864 - SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS																
RECURSOS ORDINARIOS ---					127,968	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,982	10,600	10,600	10,600	10,600	10,986
AOI00137600016 - SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS - OK																
408 - ESTUDIANTES				400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
META NOAC																



REGISTRO ID : 20200013760020

CENTRO DE COSTO RESPONSABLE : 02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTORADO ACADEMICO)

CENTRO DE COSTO : 02.03 - DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OEI : OEI.03 - FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

AEI : AEI.03.01 - PROGRAMAS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRAO

PRODUCTO / PROYECTO : 3000786 - SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005862 - APOYO ACADEMICO																
RECURSOS ORDINARIOS ---				157,952	11,500	11,500	12,000	12,952	13,750	13,750	13,750	13,750	13,750	13,750	13,750	13,750
408 - ESTUDIANTES META NOAC *				400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400



REGISTRO ID : 20200013760021

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTORADO ACADEMICO)

CENTRO DE COSTO : 02.03 - DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OEI : OEI.03 - FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

AEI : AEI.03.01 - PROGRAMAS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO / PROYECTO : 3000786 - SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005863 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL																
RECURSOS ORDINARIOS ---					88,700	88,700	88,700	88,700	88,700	88,700	88,996	88,700	88,700	88,700	88,700	88,996
AOI00137600015 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL - OK																
408 - ESTUDIANTES META NOAC *					400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400



REGISTRO ID : 20200013760024

CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (VICERECTORADO ACADEMICO)

CENTRO DE COSTO : 02.04 - DIRECCION DE ADMISION

OEI : OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI : AEI.04.09 - ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA CAPTACION DE RECURSOS, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DESARROLLADAS EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 39999999 - SIN PRODUCTO

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION

DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5003195 - INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE																
RECURSOS																
DIRECTAMENTE ---				175,646	-	-	59,046	-	-	-	58,300	-	58,300	-	-	-
RECAUDADOS																
RECURSOS																
ORDINARIOS ---				400,000	-	-	200,000	-	-	-	100,000	-	100,000	-	-	-
AOI00137600018 - INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE - OK																



REGISTRO ID : 20200013760018
 CENTRO DE COSTO RESPONSOSABLE : 03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION(VICERRECTORADO DE INVESTIGACION)
 CENTRO DE COSTO : 03.01 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION(VICERRECTOR DE INVESTIGACION)

OEI : OEI.02 - PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
 AEI : AEI.02.03 - DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA ACTUALIZADA PERTINENTE PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0066 - FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000785 - PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION
 DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
 GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5005861 - FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA																
RECURSOS ORDINARIOS				413,960	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,508	39,368	41,308	41,308	41,308
AOI00137600012 - FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA - OK																



REGISTRO ID : 20200013760023
CENTRO DE COSTO RESPONSABLE : 05 - CENTRO PRE UNIVERSITARIO
CENTRO DE COSTO : 05.01 - CENTRO PRE UNIVERSITARIO

OBI : QEL.03 - FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA
AEI : AEI.03.03 - CENTROS DE PRODUCCIÓN COMPETITIVOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

NOTAS :

FUNCION : 22 - EDUCACION
DIV. FUNCIONAL : 048 - EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	PROGRAMACION													
				TOTAL MONTO/META ANUAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5001276 - UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION																	
RECURSOS																	
DIRECTAMENTE ---																	
RECAUDADOS																	
AOI00137600017 - UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION				1,126,468	93,865	93,865	93,865	93,865	93,865	93,865	93,865	93,889	93,895	93,865	93,865	93,874	93,890
408 - ESTUDIANTES																	
				400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400



CENTRO COSTO	PROGRAMACION												
	TOTAL MONTO ANUAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
01 - PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA (RECTORADO)	1,465,585	103,322	103,617	117,013	126,613	126,613	126,613	127,723	126,605	126,613	126,613	126,613	127,623
01.01 - PRESIDENCIA (RECTOR)	463,530	31,500	31,500	40,000	40,000	40,000	40,000	40,265	40,000	40,000	40,000	40,000	40,265
01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	92,992	7,700	7,700	7,750	7,750	7,750	7,750	7,850	7,742	7,750	7,750	7,750	7,750
01.04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	50,992	3,751	3,751	4,200	4,200	4,200	4,200	4,945	4,200	4,200	4,200	4,200	4,945
01.05 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	187,166	12,350	12,350	13,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547	16,547
01.07 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	66,992	5,492	5,500	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600
01.10 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	603,913	42,530	42,817	45,917	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517	52,517
01.10.04 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	1,720,942	31,700	31,700	1,298,847	38,000	38,000	38,000	46,342	38,000	38,000	38,000	38,000	46,353
01.10.06 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1,651,450	27,000	27,000	1,292,847	32,000	32,000	32,000	40,300	32,000	32,000	32,000	32,000	40,303
02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTORADO ACADEMICO)	6,670,634	494,593	495,219	768,009	508,041	510,839	511,214	671,665	508,834	669,109	508,934	508,934	6,050
02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERRECTOR ACADEMICO)	4,744,076	383,793	384,419	397,663	395,789	397,789	398,164	399,637	395,784	397,759	395,884	395,884	401,512
02.02 - DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	127,968	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,982	10,600	10,600	10,600	10,600	10,986
02.03 - DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,222,944	100,200	100,200	100,700	101,652	102,450	102,450	102,746	102,450	102,450	102,450	102,450	102,746
02.04 - DIRECCION DE ADMISION	575,646	-	-	259,046	-	-	-	158,300	-	158,300	-	-	-
03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION(VICERRECTORADO DE INVESTIGACION)	413,960	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,508	39,368	41,308	41,308	41,308
03.01 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION(VICERRECTOR DE INVESTIGACION)	413,960	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,308	31,508	39,368	41,308	41,308	41,308
05 - CENTRO PRE UNIVERSITARIO	1,126,468	93,865	93,865	93,865	93,865	93,865	93,865	93,889	93,895	93,865	93,865	93,874	93,890
05.01 - CENTRO PRE UNIVERSITARIO	1,126,468	93,865	93,865	93,865	93,865	93,865	93,865	93,889	93,895	93,865	93,865	93,874	93,890
TOTAL	11,397,589	754,788	755,709	2,309,043	797,828	800,626	801,001	970,928	798,843	966,956	808,721	808,730	824,419





Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

LICENCIADA
Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD



R.P. N° 262-2019-UNISCJA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución de Comisión Organizadora
N° 262-2019-UNISCJA

La Merced, 31 de diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 076-2019-OPP/UNISCJA, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de diciembre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 modificada por Ley N° 29840, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, como persona jurídica de derecho público interno, con sedes en las ciudades de La Merced, Pichanaqui y Satipo, región Junín;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 240-2019-MINEDU, de fecha 24 setiembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, integrada por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente; Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidente Académico; y Dr. Isaías Merma Molina, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 254-2019- UNISCJA, de fecha 18 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI MULTIANUAL 2020-2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, mediante D.L. N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su artículo 2, numeral 12, Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante D.L. N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su artículo 7 numeral 7.3, indica determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, con Informe N° 076-2019-OPP/UNISCJA, de fecha 20 de diciembre de 2019, la jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el informe técnico solicitando la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Pliego: 551 Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de diciembre de 2019, los miembros de la Comisión Organizadora en pleno uso de sus atribuciones ACORDARON, aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Pliego: 551 Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para el año fiscal 2020;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, literal i) del numeral 6.1.3 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la Universidad y demás normas vigentes;



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

LICENCIADA
Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD



R.P. N° 262-2019-UNISCJSA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020** del Pliego: 551 Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para el año fiscal 2020, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el cumplimiento del Plan Operativo institucional – POI es de responsabilidad de todos los órganos y unidades orgánicas de la UNISCJSA, conforme a las necesidades requeridas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar la evaluación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la programación establecida en el Plan Operativo Institucional 2019, así como informar documentadamente de forma trimestral bajo responsabilidad a la Comisión Organizadora

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA




ABG. JHON POOL JINES ARRIETA
SECRETARIO GENERAL
UNISCJSA

El presente Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2025, es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos al logro de las metas y objetivos priorizados de la Universidad a través de la ejecución de las actividades operativas que las unidades orgánicas tienen previsto ejecutar para el año 2020, en el marco de los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional de la UNISCISA 2020-2025, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 254 – 2019/UNISCISA con fecha 18 de Diciembre del 2019 y elaborado en base a la metodología de la "Guía para el Planeamiento Institucional" del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Sector Público.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020 - 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL
"JUAN SANTOS ATAHUALPA"

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA
CENTRAL
JUAN SANTOS ATAHUALPA**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020 - 2025

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



La Merced, Diciembre del 2019

CONTENIDO

1. **Presentación**
2. **Declaración de Política Institucional**
3. **Misión y Visión Institucional**
4. **Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales**
5. **Proyección de Programación Multianual 2020 - 2025**
6. **Formatos POI Multianual por Centro de Costo (Anexo B – 4)**



1. PRESENTACIÓN

El presente *Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2025*, es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos al logro de las metas y objetivos priorizados de la Universidad a través de la ejecución de las actividades operativas que las unidades orgánicas tienen previsto ejecutar para el año 2020, en el marco de los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional de la UNISCISA 2020-2025, aprobado con *Resolución de Comisión Organizadora N° 254 – 2019/UNISCISA con fecha 18 de Diciembre del 2019* y elaborado en base a la metodología de la “Guía para el Planeamiento Institucional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Sector Público.

De acuerdo a lo establecido, se busca la articulación del Plan Operativo Institucional (POI) con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tomando en consideración los lineamientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la fase de formulación y programación del presupuesto en el nivel de Gobierno Nacional para el siguiente ejercicio fiscal, y a la vez vinculando ambos instrumentos anuales al Plan Estratégico Institucional (PEI), instrumento de gestión para el desarrollo y logro de objetivos a mediano plazo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa cuyo principal fin es brindar una formación intercultural, humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

De igual manera, la Guía de Planeamiento Institucional señala que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año.

El presente POI MULTIANUAL será objeto de ajustes correspondientes de acuerdo al POI ANUAL 2020, cuando se genere el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y se realice las modificaciones y la ampliación de actividades y proyectos correspondientes, así como las conclusiones de las evaluaciones trimestrales que correspondan de acuerdo a lo establecido bajo normatividad.



2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - UNISCISA, en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, intercultural, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia con enfoque intercultural; y al desarrollo del país, a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad con una clara conciencia de nuestra realidad multicultural.

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, tiene como fines:

- a) Contribuir a la formación del pensamiento crítico y reflexivo en todos los campos del conocimiento: humanidades, ciencias, tecnología e innovación.
- b) Fortalecer la riqueza cultural del país y participar activamente en el desarrollo de la sociedad y, de esta manera, contribuir en la construcción de una comunidad peruana plural, respetuosa, tolerante y equitativa. Asimismo, brindar espacios para el desarrollo de diferentes identidades, corrientes de pensamiento, creencias y tradiciones en la diversidad.
- c) Garantizar una formación académica e investigativa de alta calidad, derecho prioritario y compromiso central de la comunidad académica con la sociedad. De este modo, impulsar la producción humanista, científica y tecnológica que el Perú necesita.
- d) Preservar, fortalecer, innovar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- e) Formar profesionales de alta calidad de manera holística y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país y del mundo.
- f) Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- g) Promover el desarrollo de la comunidad universitaria en relación con la comunidad académica nacional e internacional, iniciando la colaboración interinstitucional.



La UNISCISA se rige por los siguientes principios: *Identidad y ciudadanía, Ética y transparencia, Respeto por la persona y la dignidad humana, Pluralismo, inclusión y reconocimiento del valor de la diversidad cultural y de las formas de conocimiento, Libertad del pensamiento y de expresión en un ambiente de respeto y tolerancia, Libertad de cátedra, Igualdad y equidad, Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país, Búsqueda y difusión de la verdad, Prevalencia, calidad académica y administrativa, Autonomía universitaria, Espíritu crítico y de investigación pertinente acorde a la realidad, Creatividad e innovación, y Meritocracia.*

La Universidad brinda a los integrantes de su comunidad programas de bienestar y recreación. Fomenta actividades culturales, interculturales, artísticas y deportivas. Atiende, con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros para los docentes y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición.

Finalmente, la UNISCJSA tiene debidamente establecidos sus lineamientos para el aseguramiento de la calidad y el proceso de acreditación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa que estará orientado al enfoque de responsabilidad social y lo concretizará en los estándares de acreditación en las dimensiones académicas de investigación intercultural, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión ambiental e institucional respectivamente. Las actividades de responsabilidad social se ejecutan con carácter multidisciplinario curricular y extracurricular, dentro o fuera de la facultad, mediante proyectos aprobados financiados o autofinanciados, los cuales otorgan carga académica a los docentes y créditos a los estudiantes. Los reglamentos respectivos establecen los requisitos, caracteres y evaluación de los componentes de cada proyecto, así como la evaluación de su impacto con fines de mejora.



3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa es una comunidad académica pluricultural, inclusiva, integradora, solidaria y liberadora, fundada en la concepción del desarrollo humano. Impulsa una interrelación activa que implica superar prejuicios, racismo y desigualdades. Todo ello, enmarcado en un proceso dinámico, sostenido y permanente de relación, comunicación y aprendizaje mutuo.

La **MISIÓN** contenida en el Plan Estratégico Institucional UNISCJA 2020 - 2025 que se describe de la siguiente manera:

“La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, forma profesionales e investigadores interculturales, siempre comprometida en la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social, para el desarrollo propio de los pueblos de la Selva Central, del Perú y del Mundo”.

De igual manera, la UNISCJA, tiene como referente el siguiente enunciado de **VISIÓN**:

“La UNISCJA es un referente nacional e internacional de universidad intercultural y líder en la producción de conocimientos y prácticas interculturales que los pueblos de la Selva Central aplican para su desarrollo”



4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El *Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2025 UNISCISA* contiene las Actividades Operativas de las unidades orgánicas de la Universidad y como marco de orientación estratégica a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el *Plan Estratégico Institucional UNISCISA 2020 – 2025*, constituyendo el conjunto de tareas necesarias y suficientes que garantizan la provisión de bienes o servicios a los usuarios de la Universidad, para asegurar el cumplimiento de una AEI que forma parte de un OEI.

Las Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas según los Objetivos Estratégicos institucionales, a los cuales están asociadas las actividades operativas y las inversiones que están contenidas en el presente Plan, son las siguientes:

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales OEI		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
	Cód.	Descripción		Cód.	Descripción
1	OEI. 01	Garantizar la formación académica, profesional e intercultural por competencias, en condiciones básicas de calidad de los estudiantes universitarios.	1	AEI. 01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios.
			2	AEI. 01.02	Programas de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo desarrollados para los docentes universitarios.
			3	AEI. 01.03	Programa de acreditación progresivo de carreras profesionales implementado para la Universidad.
			4	AEI. 01.04	Mecanismos de interacción nacional e internacional que fomenta la movilidad de la comunidad universitaria en el ámbito académico.
			5	AEI. 01.05	Programas académicos interculturales y transversales implementados para docentes y estudiantes universitarios.
2	OEI. 02	Promover la investigación científica y tecnológica con	1	AEI. 02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación científica y



		enfoque intercultural en la comunidad universitaria.			tecnológica permanente para docentes universitarios.
			2	AEI. 02.02	Fondos de investigación concursables implementados para la comunidad universitaria
			3	AEI. 02.03	Desarrollo de la investigación formativa actualizada pertinente para los estudiantes de pregrado.
			4	AEI. 02.04	Programa de desarrollo implementado para proyectos de emprendimiento estudiantil.
			5	AEI. 02.05	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.
			6	AEI. 02.06	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual con enfoque intercultural implementado para investigadores.
3	OEI. 03	Fortalecer las actividades de integración, extensión cultural, proyección y responsabilidad social en la comunidad universitaria y su zona de influencia.	1	AEI. 03.01	Programas de extensión cultural y proyección social implementados para el beneficio de la comunidad.
			2	AEI. 03.02	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.
			3	AEI. 03.03	Centros de producción competitivos implementados para la comunidad universitaria y su zona de influencia.
4	OEI. 04	Fortalecer la gestión institucional.	1	AEI. 04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la UNISCISA
			2	AEI. 04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos implementados para la universidad.
			3	AEI. 04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la Universidad.



			4	AEI. 04.04	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.
			5	AEI. 04.05	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipos implementado oportunamente para la comunidad universitaria.
			6	AEI. 04.06	Programa permanente de fortalecimiento de capacidades para autoridades y personal de la UNISCJA.
			7	AEI. 04.07	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad académica y la sociedad.
			8	AEI. 04.08	Programa de mejora del clima organizacional de la comunidad universitaria
			9	AEI. 04.09	Estrategias para incrementar la captación de recursos, a través de la mejora de las ofertas de bienes y servicios desarrolladas en beneficio de la Universidad.
5	OEI. 05	Implementar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales o antrópicos.	1	AEI. 05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad
			2	AEI. 05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.



5. PROYECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2020 - 2025

La estimación del Presupuesto para considerarse en el Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2025, ha sido calculado mediante el método de regresión lineal tomando como datos previos el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los años 2017, 2018 y 2019 y considerando como Línea Base el PIA asignado al año 2020. A continuación se muestra la tabla con los valores estimados:

AÑO	PIA PROYECTADO	PIA ASIGNADO
<i>Datos previos</i>		
2017	-	4,640,106.00
2018	-	7,012,311.00
2019	-	8,946,609.00
<i>Línea Base</i>		
2020	11,172,845.00	11,397,589.00
<i>Proyección Multianual</i>		
2021	13,837,820.00	-
2022	15,827,661.00	-
2023	17,787,271.00	-
2024	20,348,836.00	-
2025	22,712,674.00	-



6. Formatos POI Multianual por Centro de Costo (Anexo B – 4)



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Ajustado)
Año : 2020 - 2025

Período POI Multianual 2020 - 2025
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 10 - EDUCACION
Pliego 551 - U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
Unidad Ejecutora 001376 - UNIV.NAC. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

CENTRO DE COSTO: 01.01 - PRESIDENCIA (RECTOR)

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 - CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SOSTENIDAS EN LA UNISCISA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00137600020	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR - OK	120301 - CHANCHAMAYO	ACCION	Muy Alta	2020	FISICO	100.00	100.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,600.00
						COSTEO S/	31,500.00	31,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,265.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,265.00	463,530.00
					2021	FISICO	100.00	100.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,600.00
						COSTEO S/	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.33	46,983.37	563,800.00
					2022	FISICO	100.00	100.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,600.00
						COSTEO S/	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.33	48,658.37	583,900.00
					2023	FISICO	100.00	100.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,600.00
						COSTEO S/	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.83	50,270.87	603,250.00
					2024	FISICO	100.00	100.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,600.00
						COSTEO S/	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.17	50,746.13	608,954.00
					2025	FISICO	100.00	100.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,600.00
						COSTEO S/	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.33	51,318.37	615,820.00



CENTRO DE COSTO: 02.01 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.07 - ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA SOCIEDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00137600024	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA - OK	120301 - CHANCHAMAYO	INFORME	Muy Alta	2020	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	605.00
						COSTEO S/	7,700.00	7,700.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,850.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	92,992.00
					2021	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	605.00
						COSTEO S/	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.67	7,941.63	95,300.00
					2022	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	605.00
						COSTEO S/	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.33	8,008.37	96,100.00
					2023	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	605.00
						COSTEO S/	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	97,500.00
					2024	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	605.00
						COSTEO S/	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	8,202.50	98,430.00
					2025	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	605.00
						COSTEO S/	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.67	8,296.63	99,560.00

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 - CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SOSTENIDAS EN LA UNISCISA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
ACI00137600022	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO - OK	120301 - CHANCHAMAYO	CASO TRATADO	Muy Alta	2020	FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00
						COSTEO S/	3,751.00	3,751.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	50,992.00
					2021	FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00
						COSTEO S/	3,751.00	3,751.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	50,992.00
						FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00
ACI00137600022	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO - OK	120301 - CHANCHAMAYO	CASO TRATADO	Muy Alta	2022	COSTEO S/	3,751.00	3,751.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	50,992.00
					2023	FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00
						COSTEO S/	3,751.00	3,751.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	50,992.00
						FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00
					2024	COSTEO S/	3,751.00	3,751.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	50,992.00
ACI00137600022	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO - OK	120301 - CHANCHAMAYO	CASO TRATADO	Muy Alta	2025	FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00
						COSTEO S/	3,751.00	3,751.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	50,992.00
						FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00
						COSTEO S/	3,751.00	3,751.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,945.00	50,992.00
						FISCO	10.00	10.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	200.00

CENTRO DE COSTO: 01.05 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.03 - DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD.

AEI.04.03 - DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00137600019	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OK	120301 - CHANCHAMAYO	ACCION	Muy Alta	2020	FISICO	50.00	50.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	1,000.00	
						COSTEO S/	12,349.67	12,349.67	13,546.67	16,546.67	16,546.67	16,546.67	16,546.67	16,546.67	16,546.67	16,546.67	16,546.67	16,546.67	187,166.00	
					2021	FISICO	50.00	50.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	1,000.00
						COSTEO S/	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	16,458.33	197,500.00	
					2022	FISICO	50.00	50.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	1,000.00
						COSTEO S/	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	17,541.67	210,500.00	
	2023	FISICO	50.00	50.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	1,000.00			
		COSTEO S/	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	17,783.33	213,400.00					
		2024	FISICO	50.00	50.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	1,000.00			
			COSTEO S/	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	17,952.17	215,426.00				
		2025	FISICO	50.00	50.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	1,000.00			
			COSTEO S/	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00	225,600.00				

CENTRO DE COSTO: 01.07 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

AEI.01.03 - PROGRAMA DE ACREDITACIÓN PROGRESIVO DE CARRERAS PROFESIONALES IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
ACI00137600011	ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES - OK	120301 - CHANCHAMAYO	CARRERAS PROFESIONALES	Muy Alta	2020	FISCO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	5,492.00	5,500.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	66,992.00
					2021	FISCO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	5,492.00	5,500.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	66,992.00
						FISCO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
ACI00137600011	ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES - OK	120301 - CHANCHAMAYO	CARRERAS PROFESIONALES	Muy Alta	2022	FISCO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	5,492.00	5,500.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	66,992.00
						FISCO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	5,492.00	5,500.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	66,992.00
						FISCO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

0167713



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

FPI MultiAnual con Programación Física y Costeo																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
A0100137600013	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - OK	120301 - CHANCHAMAYO	UNIDAD	Muy Alta	2020	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00
					S/	27,000.00	27,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	40,300.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	396,603.00	
					2021	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00	
						S/	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	43,366.67	520,400.00	
					2022	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00	
						S/	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.83	67,120.87	805,450.00	
					2023	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00	
						S/	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	67,550.00	810,600.00	
					2024	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00	
						S/	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	79,216.67	950,600.00	
					2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00	
						S/	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.67	104,241.63	1,250,900.00	

CENTRO DE COSTO: 01.10.06 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.06 - PROGRAMA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AUTORIDADES Y PERSONAL DE LA UNISCJSA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI00137600023	GESTION DE RECURSOS HUMANOS - OK	120301 - CHANCHAMAYO	ACCION	Muy Alta	2020	FISICO	25.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	500.00
						COSTEO S/	4,700.00	4,700.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,042.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,050.00	69,492.00
					2021	FISICO	25.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	500.00
						COSTEO S/	4,700.00	4,700.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,042.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,050.00	69,492.00
					2022	FISICO	25.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	500.00
						COSTEO S/	4,700.00	4,700.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,042.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,050.00	69,492.00
					2023	FISICO	25.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	500.00
						COSTEO S/	4,700.00	4,700.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,042.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,050.00	69,492.00
					2024	FISICO	25.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	500.00
						COSTEO S/	4,700.00	4,700.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,042.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,050.00	69,492.00
					2025	FISICO	25.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	500.00
						COSTEO S/	4,700.00	4,700.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,042.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,050.00	69,492.00

CENTRO DE COSTO: 02.01 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA(VICERECTOR ACADEMICO)

OEI.01 - GARANTIZAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL E INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS, EN CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

AEI.01.01 - PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI00137600010	GESTIÓN CURRICULAR - OK	120301 - CHANCHAMAYO	CARRERAS PROFESIONALES	Muy Alta	2020	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	1,000.00	1,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,000.00
					2021	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	1,000.00	1,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,000.00
					2022	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	1,000.00	1,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,000.00
					2023	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
						COSTEO S/	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	1,458.33	17,500.00

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

2024	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
	COSTEO S/	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	1,516.67	18,200.00
2025	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
	COSTEO S/	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	1,608.33	19,300.00

AEL01.02 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO DESARROLLADOS PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL				
A0100137600005	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES - OK	120301 - CHANCHAMAYO	PERSONA	Muy Alta	2020	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
						COSTEO S/	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,467.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,467.00	125,584.00				
					2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			
						COSTEO S/	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,467.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,465.00	10,467.00	125,584.00				
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			
						COSTEO S/	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.92	14,653.88	175,647.00			
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
						COSTEO S/	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.67	16,316.63	195,800.00			
					2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	17,525.00	210,300.00		
					2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	18,200.00	218,400.00	
A0100137600007	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA - OK	120301 - CHANCHAMAYO	DOCENTE	Muy Alta	2020	FISICO	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00			
						COSTEO S/	253,153.50	253,153.50	253,219.00	253,219.00	253,219.00	253,219.00	253,270.00	253,219.00	253,219.00	253,219.00	253,219.00	253,270.00	3,038,599.00				
					2021	FISICO	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	
						COSTEO S/	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	345,210.75	4,142,529.00			
					2022	FISICO	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	
						COSTEO S/	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.33	380,433.37	4,565,200.00			
					2023	FISICO	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00
						COSTEO S/	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	408,350.00	4,900,200.00			
					2024	FISICO	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00
						COSTEO S/	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	427,125.00	5,125,500.00		
					2025	FISICO	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00
						COSTEO S/	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.33	437,983.37	5,255,800.00			



[illegible]

ABI.01.05 - PROGRAMAS ACADÉMICOS INTERCULTURALES Y TRANSVERSALES IMPLEMENTADOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	CODIGO	ACTIVIDAD
--	--------	-----------



EN 2004, LE MINISTRE DE LA GESTION INSTITUTIONNELLE

app.ceplan.gob.pe/POI2020/Reportes/Anexo_POIMultiAnual.aspx?state=AJ

CENTRO DE COSTO: 02.02 - DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL

OEI.03 - FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA



CENTRO DE COSTO: 02.03 - DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OEI.03 - FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

AEI.03.01 - PROGRAMAS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

app.ceplan.gob.pe/POI2020/Reportes/Anexo_POIMultiAnual.aspx?state=AJ



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución de Comisión Organizadora **N° 263-2019-UNISCJA**

La Merced, 31 de diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 076-2019-OPP/UNISCJA, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de diciembre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 modificada por Ley N° 29840, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, como persona jurídica de derecho público interno, con sedes en las ciudades de La Merced, Pichanaqui y Satipo, región Junín;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 240-2019-MINEDU, de fecha 24 setiembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, integrada por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente; Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidente Académico; y Dr. Isaías Merma Molina, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 254-2019- UNISCJA, de fecha 18 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI MULTIANUAL 2020-2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, mediante D.L. N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su artículo 2, numeral 12, Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante D.L. N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su artículo 7 numeral 7.3, indica determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, con Informe N° 076-2019-OPP/UNISCJA, de fecha 20 de diciembre de 2019, la jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el informe técnico solicitando la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2025;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de diciembre de 2019, los miembros de la Comisión Organizadora en pleno uso de sus atribuciones ACORDARON, aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020 - 2025 del Pliego: 551 Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, literal i) del numeral 6.1.3 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la Universidad y demás normas vigentes;